



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 592-2013-GR-CAJ/P

Cajamarca,

14 OCT 2013

VISTO:

El proveído de la Gerencia General Regional al Informe N° 127-2013-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobada mediante Decreto Supremo N° 249-2013-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 562-2012-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2013 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, así como la Estructura Funcional Programática a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

Que, mediante documento del visto, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo N° 249-2013-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Cajamarca por la suma de S/.14,187,867.00 (Catorce Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles), para cumplir con el pago de planilla del personal activo del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 006-2013-GR.CAJ-CR, se autoriza al Titular del Pliego, apruebe incorporar al Presupuesto Institucional del Pliego, Los Créditos Suplementarios por todo concepto;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración, conformidad de Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 592-2013-GR-CAJ/P

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas, a favor de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Cajamarca por la suma de S/. 14,187,867.00 (Catorce Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles), para cumplir con el pago de planilla del personal activo del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto que forman parte de la presente Resolución

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



R.E.R N° 592 -2013-GR-CAJ/P

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 U. EJEC. : 001 SEDE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

TITULO II:EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>OBRA</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
09001	3999999	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5000003	03	006	0008	2	1	14,187,867
TOTAL									14,187,867

